



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD No.960

Por la cual se concede por única vez que el curso de Formación Ciudadana de la versión 5 del pregrado de Enfermería sea validable.

El Consejo de Facultad de Enfermería de la Universidad de Antioquia, en uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en la Resolución Rectoral N° 30900 del 3 de septiembre de 2010 y,

CONSIDERANDO:


- Que es competencia del Consejo de Facultad definir las características de los cursos del plan de estudios del programa 934 Enfermería.
- Que los estudiantes deben aprobar el curso de Formación Ciudadana como requisito para poderse graduar.
- Que el curso de Formación Ciudadana (6007092) de la versión 5 del plan de estudio de Enfermería esta matriculada como no validable.
- Que en la sesión 885 del 17 de mayo de 2023, el Consejo de Facultad aprobó por única vez que el curso de Formación Ciudadana de la versión 5 sea validable con calificación cualitativa para la estudiante Laura María Santa López, con cédula 1221719120, quien está cursando su último nivel de formación.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Conceder por única vez que el curso de Formación Ciudadana (6007092) de la versión 5 del Plan de estudio del pregrado de Enfermería sea validable para la estudiante Laura María Santa López, con cédula 1221719120 en el semestre 2022-2.

Dada en Medellín, a los 17 días del mes de mayo de 2023.


JUAN GUILLERMO ROJAS
Presidente del Consejo


SANDRA P URIBE VELÁSQUEZ
Secretaria Consejo de Facultad